



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **084**
Proceso : Monitorio
Demandante : Inés Montaña de Cortez
Demandante : María Isabel Cortez Montaña
Demandado : Piedad Roció Álvarez González
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00176-00**

La Unión Valle, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada el oficio proveniente por este mismo Despacho Judicial donde se informa no consumados los remanentes por no existir medidas cautelares decretadas. De otro lado se informa que este proceso se dio por terminado mediante Sentencia 128 del 22 de septiembre de 2022 y se continuó como proceso ejecutivo mediante la radicación 76-400-40-89-001-2022-00408-00.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a7e0261a7a28b072e349bade5919e4209bd3bc9d3c60fd5b20595ff4c6a5d03**

Documento generado en 19/01/2023 02:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>